



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

NOVENA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXV

Morelia, Mich., Jueves 20 de Agosto de 2020

NÚM. 81

CONTENIDO

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**DIPUTADO ANTONIO DE JESUS MADRIZ ESTRADA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PRESENTE.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9º fracción VI de la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar ante el Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, **el informe anual sobre el estado que guarda el Fondo Auxiliar para la administración de Justicia del Estado, correspondiente al ejercicio 2019.**

Antecedentes:

En el año de 1989, la Tesorería General del Estado, transfirió al Poder Judicial del Estado, los certificados de depósito realizados por garantías por diversos conceptos a disposición de las autoridades judiciales, hecho que da inicio a la formación del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.

Marco Jurídico:

1. Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán. (Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el 3 de diciembre de 2014).
2. Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo. (Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el 21 de noviembre de 2007).
3. Reglamento del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo. (Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el 09 de enero de 2009).

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Constitución del Fondo:

Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo

Artículo 4°. El Fondo se constituye con recursos propios y recursos en administración.

Artículo 5°. Son recursos propios los provenientes de:

- I. Multas;
- II. Montos de las garantías que por concepto de libertad provisional bajo caución y suspensión condicional de la ejecución de la sanción hayan sido hechas efectivas por orden judicial;
- III. Bienes sujetos a decomiso y sus productos cuando judicialmente se declaran como no reclamados;
- IV. Montos de la reparación del daño depositados en juicio, no reclamados por las víctimas u ofendidos una vez transcurridos los plazos de la prescripción;
- V. Bienes en resguardo o depositaría de uso legal, no reclamados por quien tenga ese derecho una vez prescritos los plazos de reintegración;
- VI. Recursos cedidos;
- VII. Productos generados por los recursos en administración; y,
- VIII. Productos de todos los recursos anteriores.

Artículo 6°. Son recursos en administración, los bienes que por cualquier causa están afectos a la administración por parte del Tribunal; los cuales serán devueltos a sus legítimos propietarios cuando proceda.

Administración del Fondo:

La Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia señala en su Artículo 7°. El Fondo es administrado por el Consejo del Poder Judicial del Estado a través de la Comisión de Administración, quien tiene la representación legal con todas las facultades generales y especiales, de conformidad al artículo 77, fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

Transparencia y Probidad en la Rendición de Cuentas

Una fuente de información importante debe ser transparente, en este contexto, la rendición de cuentas en el manejo de los ingresos y egresos de los recursos financieros del Fondo Auxiliar, ha sido con estricto apego a la Ley, con transparencia y con pleno cuidado a las directrices de los plazos de actualización, la cual consiste en la publicación completa, veraz, oportuna y confiable, dentro de la plataforma nacional de transparencia y la página de transparencia y acceso a la información del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

Eficiencia administrativa:

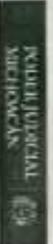
A la fecha se ha implantado el Sistema de Contabilidad Gubernamental en las operaciones del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado, armonizando sus operaciones con los estados financieros del Poder Judicial.

Estado que guarda el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.

Saldos Financieros:

Al inicio del ejercicio 2019, el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Michoacán estaba integrado por la cantidad \$454,290,916.26 (cuatrocientos cincuenta y cuatro millones doscientos noventa mil novecientos dieciséis pesos 26/100 m.n.), de los cuales \$271,421,910.77 (doscientos setenta y un millones cuatrocientos veintún mil novecientos diez pesos 77/100 m.n.) correspondían a Recursos en Administración Y \$182,869,005.49 (ciento ochenta y dos millones ochocientos sesenta y nueve mil cinco pesos 49/100 m.n.) a Recursos Propios.

Al cierre del ejercicio 2019, el Fondo Auxiliar importo un total de \$487,322,433.56 (cuatrocientos ochenta y siete millones trescientos veintidós mil cuatrocientos treinta y tres pesos 56/100 m.n.), de los cuales \$291,699,885.78 (doscientos noventa y un millones seiscientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta y cinco pesos 78/100 m.n.) corresponden a recursos en administración y \$195,622,547.78 (ciento noventa y cinco millones seiscientos veintidós mil quinientos cuarenta y siete pesos 78/100 m.n.) corresponden a recursos propios.

 PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Saldos Financieros Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019 (en pesos)		
Concepto	Al 1° de enero de 2019	Al 31 de diciembre de 2019
Saldos Financieros		
Recursos en Administración	271,421,910.77	291,699,885.78
Recursos Propios	182,869,005.49	195,622,547.78
Total Fondo Auxiliar	454,290,916.26	487,322,433.56

Presupuesto de Egresos del Fondo Propio:

En el año 2019, ingresaron \$ 38,481,152.59 (treinta y ocho millones cuatrocientos ochenta y un mil ciento cincuenta y dos pesos 59/100 m.n.), al fondo propio, lo anterior le permitió al Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo destinar estos recursos en apego a lo dispuesto por los artículos 14, 15 y 16 de la citada Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, al otorgamiento de estímulos y recompensas anuales a los servidores públicos del Poder Judicial, que alientan el rendimiento laboral, por tal motivo, se aplicaron \$25,716,349.10 (veinticinco millones setecientos dieciséis mil trescientos cuarenta y nueve pesos 10/100 m.n.), reclasificación de abonos no correspondidos y comisión bancaria por la cantidad de \$11,261.20 (once mil doscientos sesenta y un pesos 20/100 m.n.).

 PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Ingresos y Egresos Recursos Propios Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (en pesos)		
Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo		
Concepto	Cantidad	Saldo
Saldo al 1º de enero de 2019		182,869,005.49
Ingresos:		
Rendimientos financieros	35,043,983.87	
Multas y commutaciones	3,194,010.71	
Multas por incomparecencia	1,612.00	
Remates de bienes objetos del delito	138,465.81	
Póliza de fianza	100,000.00	
Otros ingresos	3,080.00	
Total Ingresos	38,481,152.59	221,350,157.88
Saldo Fondo Propio		
Egresos:		
Estímulo a servidores	25,716,349.10	
Reclasificación de abonos no correspondidos	10,426.70	
Comisión bancaria	834.50	
Total Egresos	25,727,610.30	
Saldo al 31 de diciembre de 2019		195,622,547.78

Se adjunta al presente informe, la documentación que a continuación se detalla:

1. Flujo de efectivo mensual de Recursos Propios y del Recursos en Administración correspondiente al ejercicio 2019.
2. Estados financieros al 31 de diciembre de 2019.

Aprovecho la oportunidad que me brinda la presentación de este informe, para reiterar a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE.

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAJUPA

PRESENCIA

LIC. HECTOR OCTAVIO MORALES JUÁREZ

PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA Y DEL
CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
Flujo de Efectivo Mensual de Recursos en Administración y de Recursos Propios
 Periodo: Del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2019
 (en pesos)

Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Saldo financieros iniciales Fondo Auxiliar	\$ 454,290,916.26	\$ 468,187,117.13	\$ 474,155,295.50	\$ 474,877,627.55	\$ 478,856,386.86	\$ 485,877,376.28	\$ 485,922,042.19	\$ 485,737,772.93	\$ 465,737,364.25	\$ 474,688,700.84	\$ 480,541,781.25	\$ 489,944,950.31	
Recursos Propios													
Saldo Inicial	182,869,005.49	185,975,355.39	188,888,204.75	191,793,849.66	195,171,638.91	198,314,796.55	201,235,059.64	204,748,663.32	182,493,829.56	185,565,142.82	189,697,368.69	192,404,453.80	
Ingresos													
Rendimientos transferidos de recursos en administración	1,714,366.11	1,626,106.99	1,613,075.88	1,888,086.32	1,779,284.81	1,624,242.47	1,892,338.72	1,722,872.50	1,618,892.35	1,918,135.75	1,586,912.41	1,831,559.65	\$ 20,815,873.96
Rendimientos de recursos propios	1,178,695.78	1,082,029.91	1,099,169.20	1,315,683.72	1,257,368.50	1,153,932.31	1,380,586.91	1,156,241.86	1,060,994.33	1,267,065.45	1,047,450.43	1,228,891.51	\$ 14,228,109.91
Multas y commutaciones	200,317.57	199,736.96	194,634.69	172,019.21	162,627.97	128,404.38	243,369.55	479,368.00	330,489.08	950,424.89	67,438.85	65,179.56	\$ 3,194,010.71
Multas por incomparecencia	0.00	1,612.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 1,612.00
Remates	19,746.80	3,363.50	400.34	2,000.00	504.25	10,724.83	0.00	24,978.53	66,937.50	4,331.58	5,283.42	195.06	\$ 138,465.81
Recuperación de pólizas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	\$ 100,000.00
Reintegro estímulo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
Otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,080.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 3,080.20
Total Ingresos a Recursos Propios	3,113,126.26	2,912,849.36	2,907,280.11	3,377,789.25	3,199,785.53	2,920,384.19	3,516,295.18	3,383,460.89	3,077,313.26	4,139,957.67	2,707,085.11	3,225,825.78	\$ 38,481,152.59
Egresos													
Reclasificación de abono no correspondido	100.00	0.00	1,635.20	0.00	0.00	0.00	2,691.50	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	\$ 10,426.70
Estímulos y recompensas a servidores judiciales	6,676.36	0.00	0.00	0.00	56,279.89	0.00	0.00	25,637,929.25	0.00	7,731.80	0.00	7,731.80	\$ 25,716,349.10
Comisiones bancarias	0.00	0.00	0.00	0.00	348.00	121.10	0.00	365.40	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 834.50
Total Egresos de Recursos Propios	6,776.36	0.00	1,635.20	0.00	56,627.89	121.10	2,691.50	25,638,294.65	6,000.00	7,731.80	0.00	7,731.80	\$ 25,727,610.30
Saldo de Recursos Propios	185,975,355.39	188,888,204.75	191,793,849.66	195,171,638.91	198,314,796.55	201,235,059.64	204,748,663.32	182,493,829.56	185,565,142.82	189,697,368.69	192,404,453.80	195,622,547.78	
Recursos en Administración													
Saldo Inicial	271,421,910.77	282,211,761.74	285,267,090.75	283,083,777.89	283,684,747.95	287,562,579.73	284,686,982.55	280,989,109.61	283,243,534.69	289,123,558.02	290,844,412.56	297,540,496.51	
Ingresos													
Fianzas	18,067,204.15	11,948,334.05	9,126,370.09	14,742,112.61	15,990,121.42	15,816,686.07	11,547,070.00	18,060,428.87	13,238,157.08	13,608,995.06	18,373,008.61	11,126,004.29	\$ 171,644,492.30
Depósitos judiciales	228,776.00	715,676.80	1,217,641.95	755,310.58	2,273,340.46	445,020.26	1,521,808.96	1,336,309.80	1,099,475.82	78,919.10	783,441.27	634,193.32	\$ 11,089,914.32
Comisiones bancarias de fianzas y depósitos judiciales	25,404.00	23,826.40	26,308.80	23,988.80	27,492.00	25,032.80	22,272.00	29,997.60	26,494.40	30,693.60	26,169.60	21,390.40	\$ 309,070.40
Rendimientos de recursos en administración	1,707,932.51	1,607,917.50	1,607,917.50	1,881,610.00	1,772,672.50	1,886,797.50	1,722,872.50	1,612,275.00	1,911,896.12	1,580,759.44	1,823,429.45	1,823,429.45	\$ 20,729,807.52
Rendimientos por transferir a recursos propios	19,539.67	6,151.34	7,454.40	7,765.93	11,651.20	6,534.26	8,759.56	9,606.43	6,961.45	8,133.96	9,769.66	4,837.90	\$ 107,165.76
Total Ingresos a Recursos en Administración	20,048,856.33	14,301,906.09	11,985,692.74	17,410,787.92	20,075,277.58	17,907,000.89	14,986,708.02	21,159,215.20	15,983,363.75	15,638,637.84	20,773,148.58	13,609,855.36	\$ 203,880,450.30
Egresos													
Devolución de fianzas	7,312,824.08	9,405,746.43	12,378,500.21	14,736,069.03	14,247,749.17	19,006,683.41	16,536,558.34	16,656,043.68	8,073,033.09	11,030,402.68	12,403,813.87	17,541,931.82	\$ 159,329,355.81
Rendimientos transferidos a recursos propios	1,714,366.11	1,626,106.99	1,613,075.88	1,888,086.32	1,779,284.81	1,624,242.47	1,892,338.72	1,730,363.91	1,618,892.35	1,918,135.75	1,586,912.41	1,831,559.65	\$ 20,823,365.37
Multas y commutaciones	200,317.57	199,736.96	163,638.69	172,019.21	155,627.97	128,404.38	243,369.55	479,368.00	330,489.08	950,424.89	67,438.85	65,179.56	\$ 3,155,978.71
Remates	19,746.80	3,363.50	400.34	2,000.00	504.25	10,724.83	0.00	24,978.53	66,937.50	4,331.58	5,283.42	195.06	\$ 138,465.81
Comisiones bancarias	0.00	0.00	0.00	85.06	0.00	3.38	41.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 129.99
Comisiones bancarias de fianzas referenciadas devueltas	11,750.80	11,623.20	13,390.48	11,558.24	14,279.60	12,539.60	12,272.80	14,036.00	14,024.40	14,488.40	13,616.08	11,600.00	\$ 155,179.60
Total Egresos de Recursos en Administración	9,259,005.36	11,246,577.08	14,169,005.60	16,809,817.86	16,197,445.80	20,782,598.07	18,684,580.96	18,904,790.12	10,103,340.42	13,917,783.30	14,077,064.63	19,450,466.09	\$ 183,602,475.29
Saldo de Recursos en Administración	282,211,761.74	285,267,090.75	283,083,777.89	283,684,747.95	287,562,579.73	284,686,982.55	280,989,109.61	283,243,534.69	289,123,558.02	290,844,412.56	297,540,496.51	291,699,885.78	
Saldo Financiero Fondo Auxiliar	\$ 468,187,117.13	\$ 474,155,295.50	\$ 474,877,627.55	\$ 478,856,386.86	\$ 485,877,376.28	\$ 485,922,042.19	\$ 485,737,772.93	\$ 465,737,364.25	\$ 474,688,700.84	\$ 480,541,781.25	\$ 489,944,950.31	\$ 487,322,433.56	

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los saldos financieros son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Elaboró

 C.P. Josefina Tinoco Ortiz
 Encargada de la Dirección del Fondo Auxiliar
 para la Administración de Justicia del Estado

PODER JUDICIAL
MICHOCÁN



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOCÁN

Estado de Situación Financiera al mes de Diciembre de 2019

(en pesos)

Fondo Auxiliar

PODER JUDICIAL
MICHOCÁN



0012

Activo	2019	2018	Activo	2019	2018
Activo circulante			Activo circulante		
Efectivo y equivalentes	481,138,641.67	451,441,027.11	Cuentas por pagar a corto plazo	2,740,948.19	2,587,259.79
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	0.00	6,558.02	Documentos por pagar a corto plazo	0.00	0.00
Derechos a recibir bienes o servicios	0.00	0.00	Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y valores a corto plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos diferidos a corto plazo	0.00	0.00
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	0.00	0.00	Fondos y bienes de verenes en garantía y/o administración a corto plazo	0.00	0.00
Otros activos circulantes	0.00	0.00	Provisiones a corto plazo	0.00	0.00
Total de Activo circulante	481,138,641.67	451,447,585.13	Otros pasivos a corto plazo	782,695.20	744,912.00
Activo no circulante			Total de Pasivo circulante	3,523,643.39	3,332,171.79
Inversiones financieras a largo plazo	0.00	0.00			
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	613,527.46	613,527.46			
* Inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0.00	0.00	Pasivo no circulante		
Bienes muebles	0.00	0.00	Cuentas por pagar a largo plazo	0.00	0.00
Activos intangibles	0.00	0.00	Documentos por pagar a largo plazo	0.00	0.00
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	0.00	0.00	Deuda pública a largo plazo	0.00	0.00
Activos diferidos	0.00	0.00	Pasivos diferidos a largo plazo	0.00	0.00
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	0.00	0.00	Fondos y bienes de verenes en garantía y/o administración a largo plazo	333,818,551.71	316,941,452.36
Otros activos no circulantes	0.00	0.00	Provisiones a largo plazo	0.00	0.00
Total de Activo no circulante	613,527.46	613,527.46	Total de Pasivo no circulante	333,818,551.71	316,941,452.36
Total de Activo	481,772,169.13	452,061,112.59	Total de Pasivo	337,342,195.10	320,273,624.15
			Hacienda pública / patrimonio	2019	
			Hacienda pública / patrimonio contribuido		
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de capital	0.00	0.00
			Actualizaciones de la hacienda pública / patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda pública / patrimonio generado		
			Resultados del ejercicio: (ahorro / desahorro)	12,711,999.86	4,233,174.46
			Resultados de ejercicios anteriores	131,721,217.19	127,554,313.98
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	-3,243.02	0.00
			Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública / patrimonio		
			Resultado por posición monetaria	0.00	0.00
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	0.00	0.00
			Total de Hacienda pública / patrimonio	144,429,974.03	131,787,488.44
			Total de pasivo y hacienda pública / patrimonio	481,772,169.13	452,061,112.59

Revisó:	Autorizó:
<i>Silvia Flores Valencia</i> C.P. Silvia Gabriela Flores Valencia Jefa del Departamento de Contabilidad del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado	<i>Josefina Tinoco Ortiz</i> C.P. Josefina Tinoco Ortiz Encargada de la Dirección del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado
"Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"	

El suscrito, C.P. J. FRANCISCO AQUILES GAITÁN AGUILAR, en cuanto Secretario de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, con fundamento en el acuerdo del Pleno del Consejo del Poder Judicial, emitido en sesión ordinaria celebrada con fecha 4 cuatro de febrero de 2015, que me faculta para expedir certificaciones de documentos que obren bajo mi custodia, CERTIFICO: que habiendo compulsado las presentes copias fotostaticas las cuales constan de 7 siete fojas útiles, misma que como original obra en los archivo de la Dirección del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado, mismos que en este momento tengo a la vista. La que se coteja para los efectos legales procedentes.- En la ciudad de Morelia, Michoacán, a los 18 dieciocho dias del mes de agosto del año 2020 dos mil veinte. -----

J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar
C.P. J. FRANCISCO AQUILES GAITÁN AGUILAR
Secretario de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán

CO